



BASES CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE CAPACITACIÓN, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS EN METODOLOGÍA DE
APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE ENSEÑANZA BÁSICA MERCEDES
MARÍN DEL SOLAR DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

I.- DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

En el marco de la entrada en vigencia del decreto 67 del año 2018 que aprueba las normas mínimas nacionales sobre evaluación, calificación y promoción que define evaluación como “el conjunto de acciones lideradas por los profesionales de la educación para que tanto ellos como los alumnos puedan obtener e interpretar la información sobre el aprendizaje, con el objeto de adoptar decisiones que permitan promover el progreso del aprendizaje y retroalimentar los procesos de enseñanza.” somos desafiados como docentes a incorporar la evaluación como parte del proceso de aprendizaje unida a la retroalimentación permanente.

Nuestro P.E.I. se basa en 3 sellos: la inclusión, aprendizajes de calidad y formación basada en valores. Estos sellos y el nuevo Reglamento de Evaluación requieren de una metodología basal que permita a los estudiantes un aula más conectada el trabajo autónomo y colaborativo, con un currículo más integrado con sus vivencias y el mundo que los rodea, estimulando los procesos cognitivos tales como creatividad, pensamiento crítico, evaluación, análisis, entre otros.

Tras el análisis hemos decidido desafiarnos en un cambio metodológico significativo por lo que optamos por las estrategias propuestas en la metodología de Aprendizaje por problemas o proyectos (ABP) donde los estudiantes asumen el protagonismo: Torp y Sage (1999) expresan “...procuramos que los estudiantes establezcan una conexión empática con la situación, en otras palabras, queremos que lo que les ocurre les importe.” Que se interesen en la metacognición, reciban retroalimentación permanente y aprendan a ser reflexivos, críticos, creativos, que investiguen

Buscamos que nuestros profesores se capaciten en esta metodología, planifiquen asesorados por expertos. Reciban un modelamiento de la aplicación de la metodología en el aula y puedan evaluar procesos – retroalimentando. Mientras el equipo técnico se capacita en cómo acompañar a los docentes y guiarlos en este cambio metodológico.

I.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de servicio: CAPACITACIÓN Y DISEÑO DE PROYECTOS E IMPLEMENTACIÓN EN EL AULA PARA LOS CURSOS DE 2° AÑOS BÁSICOS Y DE 5°, 6°, 7°y 8° AÑOS BÁSICOS

Metodología de Trabajo: Talleres presenciales donde se considere:

Etapa 1: Capacitación y diseño de proyectos (2° semestre 2019)

- Capacitación de 4 horas de fundamentos de la metodología de ABP para todos los docentes en los consejos de profesores. (Miércoles de 11:30 a 13:00 horas (jornada tarde) y miércoles de 14:30 a 16:00 horas (jornada de mañana) 35 docentes en total divididos en dos jornadas. Total 4 horas
- Sesión de trabajo de 8 horas, por nivel, (40 en total) para la planificación de proyectos de aula, alineados al marco curricular nacional, en los niveles de 2°, 5°, 6°, 7° y 8° años básicos. Proyectos de un mínimo de 32 horas pedagógicas.
- Una jornada de 4 horas por nivel para la revisión y evaluación del proyecto una vez finalizado. En compañía del docente o los docentes involucrados en el proyecto y UTP. (20 horas en total)



- Capacitación al equipo técnico pedagógico en el proceso de planificación y acompañamiento de aula en metodología de ABP (5 docentes) un total de 6 horas.
- 8 horas de modelamiento de metodología de ABP en aula a los docentes de los niveles de 2°, 5°, 6°, 7° y 8° años básicos, un total de 40 horas.

Etapas 2: Implementación en aula - (1° semestre 2020)

- Apoyo en la implementación en el aula de proyectos diseñados en la Etapa 1 por un total de 40 horas pedagógicas, divididas de 8 horas por nivel, que incluye acompañamientos en la modalidad co – docencia. Los acompañamientos, además deben incluir la sesión de retroalimentación y pauta evaluativa basada en ABP.
- 2 reuniones generales de evaluación con el total de los docentes involucrados en el proyecto. (1 hora cada una)
- Acompañamiento en la segunda etapa de planificación curricular del segundo proyecto elaborado por los docentes para el año 2020 con un total de 8 horas de trabajo por cada nivel (2°, 5°, 6°, 7° y 8° años básicos) en total 40 horas.

Recursos: Las sesiones de trabajo deben contar con recursos impresos y en power point, de acuerdo a lo solicitado para los docentes según cada nivel y una versión digital post capacitación.

Equipo Profesional: El equipo de profesionales que desarrollarán el trabajo deben ser docentes con experiencia y certificación comprobable en la formación de metodología ABP.

Especificaciones:

Objetivo:

Fortalecer a los estudiantes en una actitud positiva hacia el aprendizaje a través del desarrollo de proyectos que conectan el aula con el mundo real.

Participantes: docentes de 2°, 5°, 6°, 7° y 8° años básicos

N° de Participantes: 30 docentes.

Duración: Meses de Octubre 2019 a Abril 2020.

Total de Horas de prestación de servicio: 190 horas

Fecha Implementación: Segundo semestre 2019 y primer semestre 2020

II.- BASES ADMINISTRATIVAS.

II.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- El Proveedor debe presentar el Certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que NO es una entidad relacionada a algún establecimiento educacional de la comuna o a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 3 años



II. 2 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN

- Formas de pago: Fondos programa SEP.
- **El proveedor debe presentar la oferta cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta base.** No se aceptarán ofertas que consideren menos información.
- Los oferentes deben presentar el valor de cada uno de los servicios presentados de manera detallada.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Multa 70% valor Asistencia Técnica. En cuanto al término del contrato se llevará a efecto por el incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará a la Corporación para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una comunicación en este sentido; pues se entenderá, como el incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Vigencia del contrato. OCTUBRE 2019 a ABRIL 2020.

II.3 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día lunes 23 de Septiembre
- Entre las 09:00 y 17:00 horas, horario continuado. En secretaría de colegio.
- Dirección: AVDA. LOS LEONES 262, COMUNA DE PROVIDENCIA
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE, correo y número de teléfono de contacto).
- El sobre debe contener en su interior: Sobre 1; Propuesta técnica y Sobre 2; Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado y pertinente al servicio requerido.
- Dudas y consultas se recibirán hasta el día LUNES 23 de septiembre 2019 a las 18:00 hrs. al correo electrónico usaez@colegiomercedesmarin.cl
- En el caso de que los oferentes no reúnan las condiciones requeridas, la Corporación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso y a realizar un nuevo llamado.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a quién estime conveniente a sus intereses, sin expresión de causa, aunque ésta no sea la económicamente más baja o la oferta con mayor puntaje. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.

II.4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	30%
Evaluación Económica	70%
Evaluación total	100%

**III.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.**

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes que debe completar la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS.**1.- Antecedentes de la ATE**

Nombre de la entidad ATE	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2.- Breve descripción del oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	

3.- Trayectoria y experiencia ATE: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4.- Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, **correspondiente a CAPACITACIÓN, CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CURSOS EN METODOLOGÍA DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTO PARA EL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE ENSEÑANZA BÁSICA MERCEDES MARÍN DEL SOLAR**, para responder al servicio requerido por el sostenedor.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación de lo ofrecido	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas y sus funciones	
Objetivos Generales y específicos	
Cronograma	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio (por módulos)	

**5.- Equipo Asesor:** Detalle de todo el equipo que participa en la ejecución de la academia.

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6.- Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participará de la ejecución de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que declare por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

Declaración:

Por el presente, confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha firma

Firma del representante legal de la ATE

Fecha firma

Criterios de evaluación de la propuesta técnica

- 1.- Experiencia de la entidad ATE
- 2.- Metodología, enfoque y plan de ejecución
- 3.- Experiencia de los profesionales de la ATE.
- 4.- Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
- 5.- Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.

IV.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA**

La propuesta económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

I.- Desglose de precio por producto requerido: (ejemplo)

N°	Detalle Producto	Porcentaje del precio	Precio
1			
2			



3			
	Total	100%	Pesos Chilenos

II.- Desglose de costos por componente.

Se solicita a los proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de actividad	Unidad de medida(horas)	Cantidad total durante el período (horas)	Costo total del ítem
I.-Honorarios profesionales			
II.- Gastos generales Directos			
Materiales, insumos			
Arriendo instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros			
III.- Gastos generales Indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
IV.- Otros costos (especificar)			
Valor total de la Propuesta			

Nombre de la ATE: _____
 Firma autorizada: _____
 Nombre y cargo del firmante: _____
 Información de contacto: _____

Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación económica se considerará como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con dicha oferta.

Evaluación final:

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje. La resolución del concurso se realizará el día viernes 27 de septiembre 2019 y los resultados serán publicados en la página www.cdsprovidencia.cl y en la página del establecimiento www.colegiomercedesmarin.cl el día jueves 03 de octubre 2019.

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA